

---

## State Water Resources Control Board

### Reunión por video y teleconferencia durante la emergencia COVID-19

Esta reunión se realizará solamente a distancia debido a la emergencia COVID-19 y las Órdenes Ejecutivas del Gobernador, las cuales limitan las agrupaciones públicas y requieren el distanciamiento social a fin de proteger la salud pública.

### **\*\*ANUNCIO PÚBLICO ENMENDADO\*\***

#### Anuncio de reunión pública

### Reconocimiento de un posible administrador para la Asociación Sierra Vista 4 de febrero de 2021 a las 6:00 p.m.

La Junta Estatal de Control de los Recursos de Agua (la Junta Estatal del Agua) lo invita a participar de una reunión informativa acerca de la organización California Rural Water Association/Specialized Utility Services Program (CRWA/SUSP) como posible administrador de la Asociación Sierra Vista (la Asociación). Un administrador es la persona u organización designada para gestionar, de manera parcial o total, un sistema de agua determinado a fin de proporcionar el suministro adecuado de agua potable segura y asequible. El propósito de esta reunión es informar sobre lo siguiente:

- El estado actual del agua potable de la Asociación Sierra Vista
- El propósito y la función de un administrador
- Las competencias del administrador, el marco de su cometido y los conflictos de interés

Durante la reunión, se le brindará al público la oportunidad de formular preguntas y presentar sus comentarios. Asimismo, el público podrá enviar sus preguntas y comentarios hasta el 11 de febrero de 2021. A continuación de la sección titulada Logísticas de la Reunión, aparece información sobre el proceso y el administrador propuesto.

#### LOGÍSTICAS DE LA REUNIÓN

- Si desea participar en la reunión por Zoom, visite: [http://bit.ly/Sierra\\_Vista\\_Administrator](http://bit.ly/Sierra_Vista_Administrator)
- Si desea participar en la reunión por teléfono, llame al número: 1 (669) 900-9128; **Código de reunión: 973 1323 0215**
- Si desea participar por teléfono en **español**, llame al número: (916) 227-1132 (**No se necesita clave**)
- Para recibir notificaciones por correo electrónico, inscríbese en: [http://bit.ly/SierraVista\\_updates](http://bit.ly/SierraVista_updates)

#### SERVICIOS DE IDIOMAS

Para solicitar el servicio de interpretación de idiomas hablados o en el lenguaje de señas, comuníquese un mínimo de 10 días hábiles antes de la fecha de la reunión con Marina Pérez al número telefónico (916) 322-4265.

#### ACCESIBILIDAD

Usuarios de los dispositivos de telecomunicación para sordos (TDD, por sus siglas en inglés) podrán comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California (California Relay Service, en inglés) al 1 (800) 735-2929 o por línea de voz al 1 (800) 735-2922.

## MATERIALES PARA LA REUNIÓN

Para recibir los materiales de la reunión con anterioridad a la misma, por favor inscribbase.

- Para inscribirse en la reunión, visite: [http://bit.ly/SierraVista\\_updates](http://bit.ly/SierraVista_updates)
- Los materiales para la reunión y los detalles para participar a distancia también se encuentran en la página de internet: [https://bit.ly/DDW\\_AdminWebsite](https://bit.ly/DDW_AdminWebsite). Asimismo, antes de la reunión, a los partícipes **inscritos** se les enviará estos detalles por correo electrónico.

## CÓMO ENVIAR COMENTARIOS - FECHA LÍMITE: 11 de febrero de 2021

Por correo postal: Caitlin Juarez

State Water Resources Control Board – Division of Drinking Water  
265 W. Bullard Avenue Suite #101 Fresno, CA 93704

Por correo electrónico: [DDW-Administrator@waterboards.ca.gov](mailto:DDW-Administrator@waterboards.ca.gov)

## ORÍGEN

El 27 de agosto de 2020, la Junta Estatal del Agua tomó el primer paso en designar a la Asociación de Sierra Vista como un sistema de agua necesitado de un administrador. Esto debido a que dicho sistema no había suministrado de manera sistemática el abastecimiento adecuado de agua potable segura y asequible a sus consumidores. A la Asociación se le impuso medidas activas por no cumplir con los niveles máximos de contaminación permisibles de nitrato y 1,2,3-tricloropropano (1,2,3-TCP). En la actualidad, los hogares clientes de la Asociación están autorizados para recibir agua embotellada del Programa de Agua Embotellada del Condado de Tulare.

La Junta Estatal del Agua propone designar un administrador quien gestione las operaciones del sistema de agua para la Asociación Sierra Vista. Todas las medidas implementadas por el administrador deben beneficiar los intereses de la comunidad a quien sirve el sistema de agua y deben incluir:

- La formulación de una estructura de acceso a un abastecimiento de agua potable segura y asequible.
- La celebración de reuniones públicas a realizarse por lo menos cada tres meses.

Todo cliente abonado, inquilino o propietario quien recibe agua de un sistema de agua determinado puede solicitar que la Junta Estatal del Agua revierta o modifique las decisiones del administrador, así como solicitar su reemplazo. Las descripciones de este proceso y de la autoridad del administrador se encuentran en el Código de Salud e Seguridad, artículo 116686, y en el Manual de Políticas del Administrador emitido por la Junta Estatal del Agua (Sept. 2019).

## Información sobre el administrador propuesto

**NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:** Se ha identificado a la organización California Rural Water Association/Specialized Utility Services Program (CRWA/SUSP) como candidato viable al nombramiento de administrador para la Asociación Sierra Vista. Sus competencias incluyen:

- Personal con una experiencia combinada de 150 años en la gestión y operaciones de sistemas de agua;
- En la actualidad, provee servicios operativos y de gestión a ocho comunidades; y
- Experiencia en la planificación de soluciones a los problemas de calidad del agua.

**MARCO DE RESPONSABILIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:** Este administrador ejercerá autoridad total conforme a lo descrito en el Manual de Políticas del Administrador, disponible en la página de internet [http://bit.ly/SAFER\\_Administrator](http://bit.ly/SAFER_Administrator)

**CONFLICTO DE INTERÉS:** Hasta la fecha, la Junta Estatal del Agua no ha hallado, ni la organización CRWA/SUSP ha reportado, ningún conflicto de interés. En caso de que en algún momento se propusiera una acción que pudiera crear un conflicto de interés, el administrador tendría la obligación de notificar a la Junta Estatal del Agua de dicho conflicto, así como a todo cliente abonado, inquilino y propietario quien recibe servicios del sistema de agua designado.

Dicha notificación deberá ser presentada por escrito y 30 días antes de proceder con la acción en cuestión.

**Para recibir más información:** Comuníquese con Caitlin Juárez al número telefónico (559) 447-3395 o al correo electrónico [DDW\\_Administrator@waterboards.ca.gov](mailto:DDW_Administrator@waterboards.ca.gov). También puede visitar la página en internet de la Junta Estatal: [https://bit.ly/DDW\\_AdminWebsite](https://bit.ly/DDW_AdminWebsite)